



RESOLUCIÓN N° 595 - MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA.-

- **VISTO:** Ley Provincial N.º 2179-E y Resoluciones N.º 52 y 560 de Defensoría General; -----
- **Y CONSIDERANDO:** Que la Ley Provincial N° 2179 – E, en su artículo 12º inciso r), dispone como una de las funciones de la Señora Defensora General la de establecer "la competencia y el orden de turnos de los Defensores Oficiales". -----
- Que los turnos para el presente año, en lo atinente a Defensorías Penales del Sistema Acusatorio Adversarial, se determinaron según Resoluciones N° 412 y 485 de Defensoría General. -----
- Que es necesario definir el orden de turnos correspondientes al año calendario 2025 para las Defensorías Oficiales del fuero mencionado, el que se individualiza en anexo. -----
- Que mediante Resolución N° 560 de Defensoría General se establecieron los turnos de las Defensorías Oficiales para la Feria Judicial de Enero del año 2025. -----
- Que mediante Resolución N.º 52 de Defensoría General se estableció que "toda persona que se presente en calidad de víctima y requiera la asistencia de un Defensor Oficial en un proceso penal del nuevo sistema Acusatorio Adversarial, será representado por el Defensor Oficial subsiguiente al que se encuentra en turno a la fecha que la víctima lo

requiera". -----

— Que además de su rol de Defensor de la víctima, es conveniente que el mismo Defensor Oficial se ocupe de constituirse como parte querellante, para todos los casos previstos en la normativa vigente. -----

— Que, por otra parte, resulta necesario, para aquellos defendidos que no cuenten con una asignación previa de Defensor Oficial, aplicar para la asistencia a la citación de la Investigación previa a la formalización (artículo 338 – Ley Provincial 1851-O), como también de comparencia a la Unidad de Soluciones Alternativas, y otros modos alternativos de solución de conflictos que surjan de cualquier unidad de investigación fiscal, será el Defensor Oficial del turno subsiguiente al que se encuentra en turno a la fecha requerida, es decir, no el que se encuentre en turno en la fecha del requerimiento, ni el siguiente, sino el posterior. -----

— Por ello, la Señora Defensora General **RESUELVE:**-----

— **PRIMERO:** Establecer el Orden de turnos para las Defensorías Oficiales del Sistema Acusatorio Adversarial, para el Primer Semestre del año 2025, los cuales se regirán por la planilla que a continuación se anexa.-----

— **SEGUNDO:** Disponer que toda persona que se presente en calidad de víctima, o que pretenda constituirse como parte querellante, y requiera la asistencia de un Defensor Oficial en un proceso penal del nuevo sistema Acusatorio Adversarial, será representado por el Defensor Oficial subsiguiente al que se encuentra en turno a la fecha que se requiera.-----

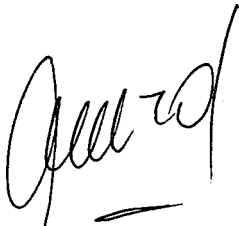
— **TERCERO:** Ordenar que será Defensor Oficial competente en la

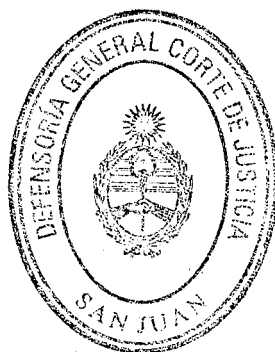
A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, located in the bottom right corner of the page.

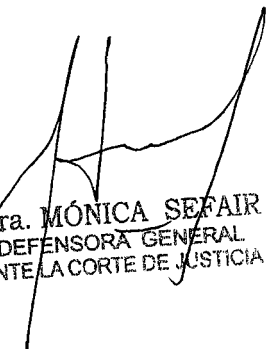
asistencia a la citación de la Investigación previa a la formalización (artículo 338 – Ley Provincial 1851-O), como también de comparencia a la Unidad de Soluciones Alternativas, y otros modos alternativos de solución de conflictos que surjan de cualquier unidad de investigación fiscal, para aquellos defendidos que no cuenten con una asignación previa de Defensor Oficial, será el del turno subsiguiente al que se encuentra en turno.-----

— **CUARTO:** Por Secretaria, notifíquese, póngase en conocimiento a la Corte de Justicia de San Juan y al Señor Fiscal General de la Corte. Fecho. Publíquese. Archívese.-----

— **DEFENSORÍA GENERAL DE LA CORTE, 26 de diciembre de 2024. -----**


Dra. Meliza Avellaneda Salman
Secretaria de Ministerio Público
DEFENSORÍA GENERAL




Dra. MÓNICA SEFAIR
DEFENSORA GENERAL
ANTE LA CORTE DE JUSTICIA

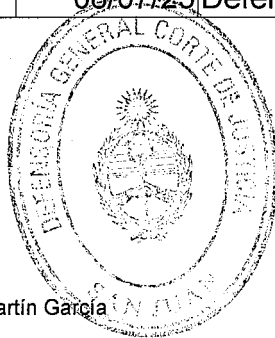
ANEXO RESOLUCIÓN N°595.
DEFENSORÍAS SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
TURNOS PRIMER SEMESTRE
AÑO 2025
Calendario anual por semanas

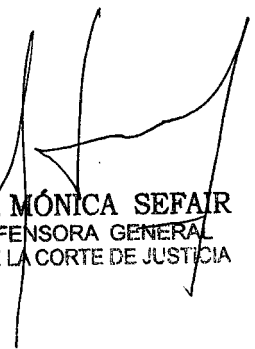
DESDE		HASTA		DEFENSOR / A DE TURNO
Sábado	01/02/25	Martes	04/02/25	Defensoría Oficial N.º 18
Miércoles	05/02/25	Martes	11/02/25	Defensoría Oficial N.º 21
Miércoles	12/02/25	Martes	18/02/25	Defensoría Oficial N.º 23
Miércoles	19/02/25	Martes	25/02/25	Defensoría Oficial N.º 11
Miércoles	26/02/25	Martes	04/03/25	Defensoría Oficial N.º 13
Miércoles	05/03/25	Martes	11/03/25	Defensoría Oficial N.º 14
Miércoles	12/03/25	Martes	18/03/25	Defensoría Oficial N.º 15
Miércoles	19/03/25	Martes	25/03/25	Defensoría Oficial N.º 18
Miércoles	26/03/25	Martes	01/04/25	Defensoría Oficial N.º 21
Miércoles	02/04/25	Martes	08/04/25	Defensoría Oficial N.º 23
Miércoles	09/04/25	Martes	15/04/25	Defensoría Oficial N.º 11
Miércoles	16/04/25	Martes	22/04/25	Defensoría Oficial N.º 13
Miércoles	23/04/25	Martes	29/04/25	Defensoría Oficial N.º 14
Miércoles	30/04/25	Martes	06/05/25	Defensoría Oficial N.º 15
Miércoles	07/05/25	Martes	13/05/25	Defensoría Oficial N.º 18
Miércoles	14/05/25	Martes	20/05/25	Defensoría Oficial N.º 21
Miércoles	21/05/25	Martes	27/05/25	Defensoría Oficial N.º 23
Miércoles	28/05/25	Martes	03/06/25	Defensoría Oficial N.º 11
Miércoles	04/06/25	Martes	10/06/25	Defensoría Oficial N.º 13
Miércoles	11/06/25	Martes	17/06/25	Defensoría Oficial N.º 14
Miércoles	18/06/25	Martes	24/06/25	Defensoría Oficial N.º 15
Miércoles	25/06/25	Martes	01/07/25	Defensoría Oficial N.º 18
Miércoles	02/07/25	Martes	08/07/25	Defensoría Oficial N.º 21


Dra. Meliza Avellaneda Salman
 Secretaria de Ministerio Público
DEFENSORÍA GENERAL

Referencias:

Defensoría Oficial N° 11: Dr. Alejandro Martín García
 Defensoría Oficial N° 13: Dr. César Oro
 Defensoría Oficial N° 14: Dra. María Emilia Nielson
 Defensoría Oficial N° 15: Dra. Cecilia Mut
 Defensoría Oficial N° 18: Dr. Hugo Trigo
 Defensoría Oficial N° 21: Dr. Juan Carlos González Riutort
 Defensoría Oficial N° 23: Dra. Sandra Lorena Leveque Sanchez




Dra. MÓNICA SEFAIR
DEFENSORA GENERAL
ANTE LA CORTE DE JUSTICIA